

Pasto, 11 de abril de 2024

Licenciado
TERESITA DE JESUS VILLOTA GUEVARA
talleyav@gmail.com
Pasto, Nariño



NAR2024EE012231

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica:

Resolución No. 1595

Fecha del Acto Administrativo;

01 DE ABRIL 2024

Autoridad que lo Expidió:

Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso(s) que procede(n):

PROCEDE RECURSO REPOSICION

Autoridad ante quien se debe

Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.--TRASLADAR a la Directiva Docente Rectora: TERESITA DE JESUS VILLOTA GUEVARA, identificada con cedula ciudadanía número: 30711560, desde la Secretaria de Educación Departamental de Nariño(N), hacia la INSTITUCION EDUCATIVA RICAURTE URBANA (Nar), conforme a lo expresado en la parte motiva del presente acto Administrativo. ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE esta decisión en los términos de los artículos 67 a69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ?CPACA- entregando copia autentica, integra y gratuita al momento de' la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación a la siguiente dirección email: talleyav@gmail.com - 3168309109. ARTÍCULO 3º .- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante citación No NAR2024EE011096 **02 de abril de 2024**, se solicitó la comparecencia de la señora TERESITA DE JESUS VILLOTA GUEVARA, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.



Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: RESOLUCION 1595 02 DE ABRIL 204.pdf

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ